INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
LPL/007/2023/CC CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA PERIODO DE VACACIONES, VERANO E INVIERNO 2023
SEGUNDA VUELTA
(TIEMPOS ACORTADOS)

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **13 de junio del 2023,** suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública local **LPL/007/2023/CC "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA PERIODO DE VACACIONES, VERANO E INVIERNO 2023 SEGUNDA VUELTA"**. de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte improductiva de la presente, el día **02 de junio del 2023,** en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	02 DE JUNIO DEL 2023
JUNTA ACLARATORIA	06 DE JUNIO DEL 2023
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	08 DE JUNIO DEL 2023
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	09 DE JUNIO DEL 2023

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **2 (DOS)** licitantes siendo los siguientes:

   1. **Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V.**
   2. **Avance Topali S. de R.L. de C.V.**

4. De mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones	Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V.	Avance Topali S. de R.L. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones	Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V.	Avance Topali S. de R.L. de C.V.
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Cumple	Cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Cumple	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	Cumple	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	Cumple	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación)	Cumple	Cumple
Copia Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.	Cumple	Cumple

1. Que el participante Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.

2. Que el participante Avance Topali S. de R.L. de C.V. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que los participantes, Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V. y Avance Topali S. de R.L. de C.V. **CUMPLEN** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtienen el derecho a participar en el análisis técnico.

ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Rolando Navarro Acosta, director de servicios generales del Instituto Cultural Cabañas, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 9 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Partida	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V.	Avance Topali S. de R.L. de C.V.
1	1	SERVICIO	9 ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN TOTAL PARA CUBRIR MES DE 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO 2023 PARA CUBRIR SALAS DE EXPOSICION, DE LOS CUALES 7 ELEMENTOS EN SALAS Y 2 ELEMENTOS PARA LOS RELEVOS, PARA 2023, ELEMENTO SIN FORNITURA Y UNIFORMADO, SIN GORRA, HORARIO DE MARTES A DOMINGO 10:00 A 18:00 HRS	CUMPLE	CUMPLE
2	1	SERVICIO	23 ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN TOTAL PARA CUBRIR SALAS DE EXPOSICION, DE LOS CUALES 21 ELEMENTOS EN SALAS Y 2 ELEMENTOS PARA LOS RELEVOS. PARA PERIODO VACACIONAL INVIERNO 2023 (15 DÍAS DE SERVICIO). ELEMENTOS SIN FORNITURA Y UNIFORMADO, SIN GORRA. HORARIO DE MARTES A DOMINGO 10:00 A 18:00 HRS	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los licitantes Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V. y Avance Topali S. de R.L. de C.V. **CUMPLEN satisfactoriamente** en el aspecto técnico, en virtud de que presentó todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

MUSEO CABAÑAS

ANÁLISIS ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTES						PRECIO PROMEDIO O MEDIA TOTAL DEL EM (IVA INCLUIDO)	VARIACIÓN Avance Topali S. de R.L. de C.V.	VARIACIÓN Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V.
				Avance Topali S. de R.L. de C.V.			Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V.					
				PRECIO UNITARIO (P.U.)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (P.U.)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)			
1	9 ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN TOTAL PARA CUBRIR MES DE 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO 2023 PARA CUBRIR SALAS DE EXPOSICION, DE LOS CUALES 7 ELEMENTOS EN SALAS Y 2 ELEMENTOS PARA LOS RELEVOS, PARA 2023, ELEMENTO SIN FORNITURA Y UNIFORMADO, SIN GORRA, HORARIO DE MARTES A DOMINGO 10:00 A 18:00 HRS	1	SERVICIO	$ 244,260.00	$ 283,341.60	$ 283,341.60	$ 258,030.00	$ 299,314.80	$ 299,314.80	$ 261,232.39	8%	15%
2	23 ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN TOTAL PARA CUBRIR SALAS DE EXPOSICION, DE LOS CUALES 21 ELEMENTOS EN SALAS Y 2 ELEMENTOS PARA LOS RELEVOS. PARA PERIODO VACACIONAL INVIERNO 2023 (15 DÍAS DE SERVICIO). ELEMENTOS SIN FORNITURA Y UNIFORMADO, SIN GORRA. HORARIO DE MARTES A DOMINGO 10:00 A 18:00 HRS	1	SERVICIO	$203,550.00	$236,118.00	$ 236,118.00	$ 269,790.00	$ 312,956.40	$ 312,956.40	$ 320,160.39	-26%	-2%

Cabañas #8, Plaza Tapatía
Guadalajara, Jalisco, México.

El participante **Avance Topali S. de R.L. de C.V.** cumple económicamente en las partidas 1 y 2 ya que sus propuestas se encuentran dentro de la media de los precios del estudio de mercado conforme a lo que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

El participante **Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V.** cumple económicamente en la partida 2 ya que su propuesta se encuentra dentro de la media de los precios del estudio de mercado, se deshecha la parida 1 ya que esta se encuentra fuera de la media de los precios del estudio de mercado conforme a lo que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité determina: Adjudicar por mayoría de votos (seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y un un (1) voto por abstención) a **Avance Topali S. de R.L. de C.V.** las partidas 1 y 2 por un monto total IVA incluido de **$519,459.60** (Quinientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 60/100 MN).

PROPOSICIONES:

PRIMERA. – Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEGUNDA. – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

TERCERA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 11:18 hrs.

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad.	
Erika Nayeli Olivares Rodríguez Representante de la Secretaría de Administración Jalisco, Integrante con voz y voto.	
Alejandro Alvarado González Representante de la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, integrante con voz y voto.	
Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado, integrante con voz.	
Gabriela Garate Ponce Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, integrante con voz y voto.	
Sinohe Fernando Pelayo Padilla Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante con voz y voto.	
Atalía Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	

María Gabriela Hernández Cardona Represéntate la Jurídico del Instituto Cultural Cabañas, integrante con voz.	
Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz.	